



**AYUNTAMIENTO DE EL CASAR  
(GUADALAJARA)  
Unidad de Recaudación**

---

**ANUNCIO DE COBRANZA**

**IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA**

Publicado Edicto de Padrón del impuesto en el BOP de Guadalajara, de fecha 22 de junio de 2.017, y tras la exposición al público del correspondiente padrón, el día 5 de Julio se ha puesto al cobro los recibos relativos al 2.017.

El periodo de pago en voluntaria será del 5 de julio al 5 de septiembre de 2.017.

Los ingresos podrán realizarse, a través de las Entidades de Crédito colaboradoras:

**BANKIA  
CAJA RURAL DE CASTILLA LA MANCHA  
IBERCAJA  
CAIXABANK  
BBVA  
BANCO SANTANDER**

Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas pasarán al periodo ejecutivo y serán exigidas por el procedimiento de apremio, devengándose los correspondientes recargos, intereses de demora, y, en su caso, costas.

El Casar, 10 de Julio de 2.017

**José Luís GONZÁLEZ LAMOLA  
ALCALDE-PRESIDENTE**

